

UF1946:

Realización de auditorías e inspecciones ambientales, control de las desviaciones del SGA



TEMA 1. Auditorías e inspecciones vinculadas a un Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

TEMA 2. Control y corrección de desviaciones en la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

OBJETIVOS

- Utilizar los equipos, máquinas, útiles y herramientas que conforman la dotación básica del área de restaurante, de acuerdo con sus aplicaciones y en función de su rendimiento óptimo
- Asistir en el proceso de preservicio y realizar las operaciones sencillas propias del mismo para adecuar los locales y equipos para el posterior servicio de alimentos y bebidas



Auditorías e inspecciones vinculadas a un Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

1. INSPECCIONES Y AUDITORÍAS AMBIENTALES LEGALES

De acuerdo a la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, se define la inspección como “la actividad por la que se examinan diseños, productos, instalaciones, procesos productivos y servicios para verificar el cumplimiento de los requisitos que le sean de aplicación”.

- Inspecciones y auditorías ambientales legales
- Auditorías voluntarias
- Capacitación del auditor interno y externo
- Metodología de auditoría interna
- Metodología de auditoría externa: certificación y verificación

OBJETIVOS:

- Conocer las finalidades de las inspecciones y las auditorías ambientales legales
- Establecer el proceso de las auditorías internas
- Definir qué es una auditoría externa de certificación o verificación y diferenciar sus etapas
- Identificar los requisitos de los auditores, sus cualidades y su formación
- Familiarizarse con la planificación de una auditoría, tanto interna como externa
- Conocer qué debe contener un programa de auditoría
- Saber qué son las evidencias de auditoría y cómo se detectan
- Diferenciar la fase documental de la auditoría y su finalidad





- Establecer las tareas de la auditoría “in situ”
- Identificar el contenido del informe de auditoría
- Saber cómo se cierran las no conformidades y observaciones
- Conocer la finalidad de la certificación o verificación
- Conocer los principios de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y sus principales actividades
- Conocer la finalidad de las entidades certificadoras y de verificación
- Establecer los pasos para la certificación del SGA
- Diferenciar entre verificación y validación
- Saber cómo se verifica la Declaración Ambiental
- Conocer el proceso de Registro del EMAS

La inspección se refiere a la evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo, prueba o comparación con patrones (Normas de sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario).

Existen varios tipos de inspecciones: inspecciones de seguridad, inspecciones reglamentarias, inspecciones legales, etc.

Por otro lado, una auditoría es un proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios establecidos.

Las evidencias de las auditorías consisten en registros, declaraciones de hechos y demás información pertinente a los criterios de auditoría, que se pueden comprobar, es decir, que son verificables.

Los criterios que se establecen para una auditoría son el conjunto de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia, frente a los cuales se compara la evidencia de auditoría.

Las auditorías tienen que tener independencia, esta independencia se puede demostrar por la ausencia de responsabilidad con relación a la actividad que se audita, o ausencia de sesgo y conflicto de intereses.

La auditoría ambiental es un instrumento valioso para verificar y ayudar a mejorar el desempeño ambiental.

La auditoría ambiental legal tiene como finalidad verificar la situación de la empresa respecto a la legislación ambiental vigente.

La auditoría ambiental legal:

- Identifica las normas estándares ambientales relevantes locales, nacionales, e internacionales.
- Compara los parámetros medidos con los estándares establecidos en las normas que regulan el medio atmosférico, acuático, terrestre, y económico.
- Identifica futuros desafíos en el plano legal.

Hay una serie de normas ambientales que pueden servir como guía a las organizaciones, auditores y clientes para establecer los principios generales comunes para la ejecución de auditorías ambientales.

Tanto las inspecciones ambientales como las auditorías ambientales deben cumplir una serie de características:

- En la inspección, se realiza el análisis de un proceso, equipo o sistema valorando cómo está funcionando en ese momento.
- La inspección es más limitada que la auditoría, pero más fácil de realizar, ya que un hecho puntual es menos interpretable que el funcionamiento de un sistema.
- La auditoría analiza el funcionamiento del sistema, sus puntos fuertes y débiles.
- En el análisis de un sistema se buscan los posibles aciertos y fallos en el funcionamiento de un sistema a lo largo de un período de tiempo más o menos largo.
- Los resultados de la auditoría no se basan en el azar, sino que son debidos a un análisis minucioso, ordenado y planificado por parte del auditor, que permiten un grado de fiabilidad muy elevado.

Es importante destacar que la auditoría no es un simple examen de cómo se llevan a cabo las actividades, sino que analiza los resultados, evaluando, basando en éstos la efectividad de las actuaciones realizadas. Dicho de otra forma, evalúa si su sistema de implantación y de gestión son eficaces o no, en función de los resultados obtenidos.

En cambio, la inspección sí que es más bien un examen, ya que en la inspección se examinan diseños, productos, instalaciones, procesos productivos y servicios para comprobar que se cumple con los requisitos establecidos anteriormente.

Según la Norma ISO 14001:2015 se puede definir auditoría como: “Un proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría, y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría”.

Por tanto, los adjetivos que definen la auditoría son:

SISTEMÁTICA	Se ajusta a un método, aumentando su objetividad y permitiendo establecer comparaciones.
DOCUMENTADA	Se basa en datos fiables y suficientes que garanticen un diagnóstico real y completo.
INDEPENDIENTE	Muestra la situación real, sin ningún tipo de manipulación, por lo que es realizada por personas que no tengan responsabilidad directa en los sectores que se desea auditar.

Los resultados de la auditoría se basan en evidencias objetivas, a través de las cuales el auditor avala sus conclusiones, no pudiendo basarlas, en ningún caso, en apreciaciones subjetivas, suposiciones, etc., siendo necesario, por tanto, realizar las verificaciones de los procesos que sean pertinentes para avalar la información o datos contenidos en los registros y documentos.

2. AUDITORÍAS VOLUNTARIAS

Las auditorías pueden ser simples, si abarcan una única disciplina, o combinadas, si combinan dos o más disciplinas.

Dependiendo de quién realiza la auditoría, las auditorías pueden clasificarse en dos grandes grupos:

1. Auditorías Internas (Auditorías de primera parte).
2. Auditorías Externas:
 - Auditorías a Proveedores (Auditorías de segunda parte).
 - Auditorías de Certificación (Auditorías de tercera parte).

2.1 Auditoría interna

La auditoría interna, o auditoría de primera parte, la realiza la propia organización o una parte externa en su nombre.

Es decir, la auditoría interna es la que realiza una organización a sí misma, por medios propios o contratados para tal fin donde el que promueve dicha auditoría es la propia empresa.

La auditoría interna es, por tanto, un proceso cuya responsabilidad parte de la alta dirección de las empresas y se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización.

La realización de una auditoría interna implica una inspección y comparación sistemática de los métodos de trabajo reales con las políticas, procedimientos, requisitos empresariales, etc.

La auditoría no consiste simplemente en decir si cumple con sus procedimientos, también evalúa si el sistema de gestión ambiental es adecuado y funciona correctamente.

El representante de la dirección debe diseñar la auditoría enfocándola a las áreas de significancia ambiental y el estado de cumplimiento de la legislación.

La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión ambiental:

- Es conforme con los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión ambiental.
- Es conforme con los requisitos de la normativa aplicable.
- Se implementa y se mantiene de manera eficaz.

La realización de auditorías internas de forma seria y consistente es una buena oportunidad para conseguir buenos resultados en las auditorías que realicen los certificadores o verificadores externos.

A la hora de elegir auditores para estas auditorías internas hay que tener en cuenta que la persona responsable de un procedimiento en particular no puede auditarse a sí mismo y que los potenciales auditores deben tener experiencia en la realización de auditorías o deben haber recibido formación adecuada en auditorías ambientales.

Es necesario disponer de más de un auditor interno, para poder permitir cubrir ausencias como enfermedades, vacaciones o problemas de incompatibilidades a la hora de ser auditado y ser auditor.

A. El proceso de auditoría interna

Es aconsejable la elaboración de una lista de chequeo de auditoría que especifique las áreas a auditar y las preguntas que se van a realizar.

Antes de comenzar la auditoría, el equipo auditor debe tener cumplimentada esta lista y debe tratar de auditar las personas que llevan a cabo el proceso o trabajan en las áreas auditadas.

El auditor debe preguntar y observar. Su principal tarea es registrar las respuestas y sus observaciones en la hoja de auditoría, junto con la hora y fecha del inicio de la misma.

Se debe comprobar que se han completado todas las preguntas antes de dar por cerrado el proceso de auditoría.

De esta manera, las auditorías pueden llevarse a cabo de forma efectiva en un corto periodo de tiempo.

El sistema de gestión ambiental debe estar sujeto, además de a las auditorías internas periódicas que confirman que su sistema de gestión ambiental funciona correctamente, a revisiones periódicas. Estas revisiones aseguran la mejora continua, ya que las oportunidades de mejora, los objetivos y las metas cambian con el paso del tiempo, así como por el resultado de las actividades.

2.2 Auditoría externa: certificación y/o verificación

Como ya hemos mencionado, las auditorías externas incluyen lo que se denomina generalmente auditorías de segunda y tercera parte.

Las auditorías de segunda parte se llevan a cabo por partes que tienen un interés en la organización, como los clientes, o por otras personas en su nombre.

Las auditorías de tercera parte se llevan a cabo por organizaciones auditoras independientes y externas, tales como aquellas que proporcionan el registro o la certificación de conformidad.



TOME NOTA

La auditoría externa de gestión ambiental es el proceso de verificación, sistemático y documentado, que consiste en obtener y evaluar objetivamente la evidencia de auditoría, con el fin de determinar si las actividades, los incidentes, las condiciones y los sistemas de gestión ambiental especificados, o la información sobre estos temas, cumplen con los criterios de auditoría, y en comunicar los resultados de este proceso al cliente.

Este tipo de auditorías de certificación son las que vamos a analizar en profundidad, ya que son las auditorías del sistema de gestión Ambiental que nos ocupa.

La realiza un equipo de auditores orgánicamente desvinculados de la empresa y que son independientes de esta. Este tipo de auditoría permite mayor objetividad en los resultados.

Como su propio nombre indica, es externa porque se ha de realizar por una entidad ajena e independiente de la empresa y se lleva a cabo un proceso de certificación ambiental o un proceso de verificación ambiental, dependiendo de lo que la propia empresa requiera.

La norma ISO 14001 está ligada a un proceso de certificación, mientras que el sistema EMAS a uno de verificación.

La entidad de certificación o verificación ha de estar forzosamente acreditada por una entidad de acreditación oficialmente reconocida. En España, la entidad de acreditación es ENAC, Entidad Nacional de Acreditación.

La auditoría de verificación comprueba si la empresa cumple con la legislación ambiental vigente y acuerdos formales que limitan la magnitud de los impactos al medio ambiente.

En cuanto a auditorías de certificación, para comenzar a planificar una auditoría externa el primer paso será una solicitud de la empresa en la que detalla la información necesaria para que el organismo de certificación pueda evaluar la complejidad de sus actividades y determinar la cualificación de los auditores y el tiempo necesario para evaluar el sistema de gestión ambiental.

El proceso de auditoría dependerá del organismo de certificación elegido, aunque habitualmente suele tener dos etapas: la auditoría inicial y la auditoría principal.

A. Auditoría inicial

En la auditoría inicial se evalúa el sistema de gestión ambiental.

Se realizará un revisión del manual para comprobar que los requisitos de la norma han sido respetados. También se llevará a cabo una revisión de los métodos utilizados por la empresa para recopilar los registros de los efectos ambientales y de los requisitos legales. Por último se revisarán los procedimientos de auditoría interna.

El objetivo de esta auditoría inicial es comprobar que el sistema de gestión ambiental se ha basado en la evaluación de los efectos ambientales de la organización, que está encaminado hacia la mejora de su comportamiento ambiental y que se puede auditar.

B. Auditoría principal

El siguiente paso será la auditoría principal, en ella se discute cualquier otra desviación del sistema (no conformidad) que se haya pasado por alto.

Las no conformidades encontradas se reflejan en un informe que será comentado y entregado a la empresa.

La empresa dispone de un plazo de tiempo establecido para presentar un plan de acciones correctivas dirigido a subsanar las no conformidades encontradas en la auditoría.

El organismo de certificación evaluará el informe de la auditoría realizada y el plan de acciones correctivas, procediendo, si es el caso, a la concesión de la certificación.

Las empresas que hayan conseguido la certificación de su sistema de gestión ambiental han de demostrar, en el intervalo de validez de la certificación, es decir, en tres años, que el sistema de gestión ambiental cumple los requisitos que sirvieron de base a la certificación.

El organismo de certificación acreditado, realizará auditorías de seguimiento, normalmente anuales, para comprobar que el sistema de gestión ambiental sigue siendo apropiado para alcanzar los objetivos ambientales que derivan de la política ambiental.



Actividad 1

¿Qué diferencia hay entre la auditoría interna y la auditoría externa? ¿Quién puede realizar las auditorías externas?





TOME NOTA

Los observadores deben permanecer neutrales en cuanto al desarrollo de la auditoría y no interferir en ningún momento en su ejecución, ya que los observadores acompañan pero no auditan.

3. CAPACITACIÓN DEL AUDITOR INTERNO Y EXTERNO

3.1 Requisitos previos

A. Auditor

Podemos definir auditor como la persona con competencia para llevar a cabo una auditoría.

El equipo auditor es el que está formado por uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría y que si es necesario cuentan con el apoyo de expertos técnicos, que son las personas que aportan conocimientos o experiencia específicos para la realización de la auditoría.

Antes de nada, podemos destacar las siguientes categorías dentro del equipo auditor:

- Líder del equipo auditor: auditor designado para dirigir, planificar y actuar como interlocutor principal, al informar de las desviaciones encontradas y evaluar las acciones correctivas.
- Auditor: persona con la competencia necesaria para realizar la auditoría bajo la dirección del líder del equipo.
- Otras figuras: pueden sumarse a los auditores otros colaboradores, tales como auditores en prácticas, expertos técnicos, traductores e intérpretes, etc.

Además de los ya mencionados, pueden estar presentes a la hora de realizar la auditoría otros observadores que pueden pertenecer tanto a la entidad auditadora como a la empresa auditada:

- Personal de la entidad auditadora: pueden estar presentes para evaluar al propio auditor con vistas a su registro y cualificación.
- Personal de la empresa auditada: observadores que quieran estar presentes para su aprendizaje profesional.

B. Requisitos

Sobre los requisitos que deben cumplir los auditores, no existen criterios cerrados, aunque al decidir el conocimiento y habilidades apropiadas requeridas para el auditor, se deben tener en cuenta algunos aspectos como son: